



Requisitos relacionados con el medio ambiente, la salud y la seguridad para la puesta en marcha

Índice

1	Ámbito de aplicación	3
2	Declaración de objetivos con relación a la normativa en materia de medio ambiente, salud y seguridad	
	Error! Bookmark not defined.	
3	Áreas de responsabilidad	2
3.1	Cumplimiento.....	2
3.2	Supervisor del contratista.....	2
3.3	Director de planta.....	2
3.4	Persona de contacto de la AC.....	2
3.5	Coordinador.....	2
3.6	Presentación de las condiciones operativas específicas del sitio.....	2
3.7	Evaluación de riesgos.....	2
4	Instrucciones de seguridad general para las instalaciones	3
4.1	Registro a la entrada y la salida de las instalaciones.....	3
4.2	Uso de equipos de protección individual (EPI).....	3
4.3	Política de alcohol y drogas.....	3
4.4	Ambiente de trabajo.....	3
4.5	Desecho de residuos.....	3
4.6	Prohibición de fotografía.....	3
5	Requisitos adicionales de seguridad para los trabajos de mantenimiento y reparación, así como para el montaje y desmontaje de la maquinaria	5
5.1	Proceso.....	5
5.2	Trabajos especiales.....	6
6	Requisitos de seguridad adicionales para las zonas en obras	9
6.1	Definición de zonas en obras.....	9
6.2	Coordinación del trabajo en zonas en obras.....	9
6.3	Requisitos especiales para trabajos de excavación.....	10
7	Reglas fundamentales	10
7.1	Rutas de tráfico.....	10
7.2	Transportes externos.....	10
7.3	Uso de grúas, carretillas elevadoras y palas cargadoras (equipos móviles).....	11
7.4	Seguridad eléctrica.....	12
7.5	Bloqueo y etiquetado (Lockout / Tagout o LOTO).....	13
7.6	Trabajo en altura.....	14
7.7	Seguridad en máquinas.....	21
7.8	Manipulación de materiales peligrosos.....	22
8	Comportamiento general en caso de emergencia	22

8.1 Procedimiento en caso de accidente o emergencia médica	23
8.2 Notificación de accidentes y situaciones peligrosas	23
8.3 En caso de incendio	23

1 **Ámbito de aplicación**

Los términos y las condiciones que siguen constituyen un componente vinculante y son la base de cada pedido.

La normativa de seguridad es aplicable a todos los contratistas, incluyéndose aquí sus subcontratistas, en adelante denominado «contratista» (C), que es la persona que ejecuta las órdenes en las instalaciones de Ursa Group*, en lo que sigue «autoridad contratante» (AC). A efectos de este documento, el término «contratista» incluye también a todos los subcontratistas y proveedores del contratista. Además, a los servicios contratados que trabajan de forma independiente en el sitio se les denomina también «contratistas» (por ejemplo, a proveedores de servicios como las empresas de limpieza). Las distintas normativas de seguridad se deben cumplir en lo referente a todos los componentes y de una manera vinculante.

Mediante la firma del contrato, el contratista se compromete a, en lo que sigue, respetar y cumplir los requisitos derivados de las leyes, las ordenanzas y las normativas aplicables, las homologaciones oficiales y cualquier otra regulación legal aplicable en materia de medio ambiente, salud y seguridad vigente en el momento en que se prestan los servicios.

En el supuesto de que estos requisitos fueran distintos a los estándares en materia de medio ambiente, salud y seguridad de la empresa de Ursa Group, en cada caso se aplicarían aquellas disposiciones que fueran más estrictas.

Si estas normativas de seguridad fueran incumplidas, el cliente tiene derecho a solicitar el cese inmediato de todo el trabajo y, en caso necesario, a ejercer el derecho nacional que lo ampara. Asimismo, el cliente tiene derecho a rescindir el presente contrato de manera extraordinaria. De darse el caso, el contratista tiene derecho a exigir el cumplimiento del acuerdo y/o la compensación de los daños.

El contratista debe compensar al cliente por todo daño derivado del no cumplimiento de la normativa existente en materia de seguridad. También deberá indemnizar al cliente al primer requerimiento de este por toda reclamación de terceros consecuencia del incumplimiento de la normativa de seguridad.

El contratista está obligado a informar a todos sus empleados, subcontratistas y proveedores de todas estas normas en materia de seguridad.

Con todos estos requisitos en materia de medio ambiente, salud y seguridad para el nombramiento del contratista de Ursa Group (en adelante, «normativa de seguridad»), Ursa Group expresamente pretende llamar la atención de todos los contratistas para que conozcan los posibles peligros que pueden darse en nuestras instalaciones. Es por ello por lo que es fundamental leer y cumplir los requisitos que siguen.

2 Áreas de responsabilidad

2.1 Cumplimiento

El contratista se compromete a garantizar el cumplimiento durante la ejecución de sus servicios de toda la normativa en materia de salud y seguridad en el lugar de trabajo reglamentaria, oficial y específica del país, así como de toda aquella propia de la empresa de la AC.

2.2 Supervisor del contratista

Antes de proceder a la ejecución del pedido, el contratista deberá informar de quién ha sido nombrado por la AC como la persona de contacto responsable del pedido (en adelante denominada la persona de contacto de la AC). Asimismo, el contratista designará a esta persona responsable o su representante (en adelante, denominada supervisor del contratista) para lo concerniente a la implementación de las medidas de seguridad necesarias. Durante la ejecución del trabajo, esta persona debe convencerse de la existencia y eficacia de las medidas de protección y, en caso necesario, implementar cualquier otra medida de protección adicional.

2.3 Director de planta

Responsable de que hay un proceso en marcha para la persona de contacto de la AC y el coordinador. Puede asumir ambas funciones.

2.4 Persona de contacto de la AC

Trabajador nombrado por la AC, responsable de la operación y persona de contacto del contratista.

2.5 Coordinador

Para evitar cualquier posible peligro, alteración o malestar en el proceso de trabajo o el vecindario, o, en el supuesto de emplear a varios contratistas distintos, la AC nombrará a un coordinador de conformidad con lo estipulado en las normativas de seguridad y salud laboral vigentes en el país en cuestión.

El coordinador debe encargarse de coordinar todo el trabajo para evitar la aparición de peligros para ninguna de las partes. Por esta razón, siempre han de seguirse las instrucciones del coordinador. La seguridad y la salud de todas las personas implicadas en el trabajo nunca debe verse perjudicada. Las empresas están siempre obligadas a informar a todas las partes respecto de los riesgos asociados al trabajo y a cooperar. (Para las zonas en obras, véase también el apartado 6.1)

De acuerdo con el punto 6.1, también es necesario un coordinador para la protección de la salud y la seguridad.

2.6 Presentación de las condiciones operativas específicas del sitio

La persona de contacto de la AC o el coordinador son los encargados de instruir al supervisor por parte del contratista. Dicha obligación queda recogida por escrito. Por el contrario, el supervisor por parte del contratista es responsable de trasladar todo el contenido de la instrucción específica del sitio tanto a los empleados del contratista como a todas las demás personas que trabajan bajo su responsabilidad en la instalación del cliente. No puede llevarse a cabo ningún trabajo en Ursa sin disponer previamente de la instrucción adecuada.

2.7 Evaluación de riesgos

El contratista debe tener una evaluación de riesgos específica para las actividades planificadas en la AC y ha de presentar estas a la AC siempre que se lo pida. Esto mismo es aplicable, por ejemplo, en el caso de las instrucciones de trabajo y funcionamiento (como lo referente a los conceptos de

montaje y desmontaje), las hojas de datos de seguridad para sustancias peligrosas que se podrían usar y/o la demostración de que los empleados del contratista han sido formados al respecto.

La identificación de peligros y evaluación de riesgos por parte del contratista debe adecuarse a la información proporcionada por el coordinador/la persona de contacto en relación con los peligros específicos presentes en Ursa. El contratista deberá proporcionar la información al coordinador.

3 Instrucciones de seguridad general para las instalaciones

3.1 Registro a la entrada y la salida de las instalaciones

Todos los trabajadores del contratista deben registrarse al llegar al sitio/planta. La localización del registro debe solicitarse por adelantado.

Antes de abandonar la planta, se ha de contactar con la persona de contacto de la AC o su representante. Todos los trabajadores del contratista deben firmar su salida en el libro de asistencia al abandonar el sitio o la planta.

El supervisor del contratista debe asegurarse de que todos sus subcontratistas y proveedores de servicios también cumplan con esta norma.

3.2 Uso de equipos de protección individual (EPI)

De conformidad con la norma EN ISO 20345:2012-04, dentro de las instalaciones (excepto en las instalaciones de oficinas en las que no hay producción) siempre se debe llevar puesto un chaleco y calzado de seguridad de la clase de seguridad S3 (bota de caña). Quedan excluidas de este requisito las personas que trabajan en los edificios dedicados a venta y administración, los cuales se ubican fuera de las instalaciones de la fábrica. En determinados casos podría ser obligatorio el uso de algún otro equipo de protección individual (como cascos contra golpes). La obligatoriedad de otro tipo de EPI para la realización de tareas en distintas zonas (por ejemplo, protección auditiva) se indicaría mediante las correspondientes señales de obligación.

La AC debe ser previamente contactada para conocer los requisitos específicos del sitio.

3.3 Política de alcohol y drogas

Queda terminantemente prohibido el consumo de alcohol y drogas, así como la entrada a las instalaciones de Ursa bajo los efectos del alcohol o las drogas. Esto mismo resulta aplicable en el caso de toda aquella medicación que altere la capacidad de reacción.

3.4 Ambiente de trabajo

Por motivos de seguridad y protección de la salud, tanto durante el trabajo como al término de este han de garantizarse el orden y la limpieza en el lugar de trabajo. Los trabajadores del contratista tienen la obligación de mantener su entorno de trabajo limpio y ordenado. En principio, todas las herramientas, equipos, máquinas y materiales han de almacenarse de manera ordenada, para que las rutas de escape, rescate y tráfico, así como las áreas de trabajo, no queden bloqueadas, y no se limite ninguna otra zona de trabajo ni se obstaculice la labor de los empleados. El lugar de trabajo debe limpiarse diariamente una vez finalizada la jornada laboral y los residuos deben desecharse, de acuerdo con lo establecido en el punto 4.5.

3.5 Desecho de residuos

El contratista es responsable del desecho de los residuos procedentes de los materiales de trabajo utilizados y sus embalajes. Tiene la obligación de desecharlos de forma inmediata o, como mucho, al final del turno. No se permite el uso de los contenedores de basura del cliente sin contar con el previo consentimiento de la AC.

3.6 Prohibición de fotografía

Queda prohibida la realización de vídeos o fotografías. Para hacer una excepción, es necesario contar con un permiso, el cual debe obtenerse de la persona de contacto de la AC o su representante.

4 Requisitos adicionales de seguridad para los trabajos de mantenimiento y reparación, así como para el montaje y desmontaje de la maquinaria

Esta sección regula los requisitos de seguridad adicionales para la preparación, implementación y adopción de medidas finales con relación al funcionamiento y la limpieza en las áreas de trabajo de la AC.

4.1 Proceso

4.1.1 Definición del ámbito de trabajo

Antes de comenzar a trabajar, el contratista y la AC deben definir conjuntamente el ámbito de trabajo y los peligros asociados al trabajo/entorno de trabajo. Por consiguiente, se hace necesario celebrar un encuentro antes de la fecha de comienzo prevista. En función del tamaño del trabajo, se recomienda también una reunión previa a la oferta.

4.1.2 Preparación del trabajo

Antes de comenzar a trabajar, se ha de hablar con el supervisor del contratista en relación con las cuestiones de seguridad iniciales. El contratista y la persona de contacto de la AC tienen la responsabilidad de fijar la fecha de reunión. Durante dicho encuentro se proporcionará al supervisor del contratista el nombre del coordinador por parte de la AC, en caso de que esta persona sea diferente a la persona de contacto de la AC.

Se han de fijar con el coordinador todos los puntos relacionados con la seguridad. La conversación mantenida quedará registrada en el protocolo de la AC.

El supervisor del contratista debe estar familiarizado con las normativas de seguridad existentes para cada una de las partes de la instalación. La AC informará al contratista de todo lo relacionado con estas cuestiones y le prestará su ayuda para obtener los documentos y/o permisos de trabajo necesarios.

El contratista debe asegurarse de que todas las personas que trabajan en el lugar para el contratista, incluyéndose aquí los subcontratistas, reciban por parte del supervisor del contratista la formación pertinente en lo referente a las cuestiones de seguridad antes de comenzar a trabajar en el sitio. La AC puede solicitar al contratista las grabaciones de estas sesiones de formación introductorias.

4.1.3 Inspección de las medidas de seguridad

Es obligación del contratista llevar a cabo inspecciones de seguridad dentro de su área de trabajo. Además, la AC debe también realizar inspecciones en las áreas de trabajo. Sin embargo, ello no exime al contratista de su responsabilidad y obligación de supervisión.

Toda deficiencia observada debe remediarse de forma inmediata. Cualquier trabajo que no se pueda realizar de forma segura debe ser interrumpido hasta que el riesgo se haya mitigado o eliminado.

En el supuesto de que las inspecciones sean llevadas a cabo por organismos externos (por ejemplo, autoridades, oficinas de control, compañías aseguradoras, etc.), el coordinador de la CA será responsable de dicha coordinación. El especialista en seguridad y salud laboral ha de ser informado con carácter inmediato.

4.1.4 Coordinación del trabajo

El coordinador coordina el flujo de trabajo de los grupos de trabajo implicados de tal manera que en todo momento se adopten las precauciones necesarias para evitar que ninguna de las partes implicadas corran peligro. Para este fin, en caso necesario, elaborará un horario de trabajo estructurado por horas y, de ser preciso, lo incluirá en un permiso de trabajo. El coordinador tiene derecho a solicitar a todos los grupos de trabajo cualquier documentación necesaria, en particular un plan de trabajo con la información que sigue:

- Fecha de inicio planificada del trabajo
- Fecha final prevista para el trabajo
- Número de empleados en la plantilla
- Método de trabajo planificado
- Personas responsables

El contratista también debe proporcionar la información arriba mencionada a todas las personas que trabajan a su cargo, así como a sus subcontratistas.

En el caso de que distintos subcontratistas trabajen en la misma área del sitio/planta a la vez, cada contratista será responsable de sus propios empleados. Si otros contratistas trabajaran en el área de trabajo desobedeciendo las especificaciones de la coordinación, el trabajo debe interrumpirse y la posterior ejecución de este ha de acordarse con la AC.

4.1.5 Colaboración entre distintos contratistas

En el supuesto de que se produjera una situación peligrosa durante el trabajo del contratista para los empleados y los trabajadores de la AC u otros contratistas, el contratista está obligado a informar a la AC, otros contratistas y también a los propios empleados del contratista respecto de los riesgos para la seguridad y la salud asociados al trabajo. Del mismo modo, deberá coordinar todas las medidas para evitar dichos riesgos junto con la AC y otros contratistas.

La instrucción que la persona responsable del contratista ha recibido de la AC deberá ser transmitida por la persona responsable del contratista a toda su plantilla de trabajadores. El registro por escrito de esta instrucción debe conservarse y ha de ser presentado a la AC siempre que esta lo solicite.

4.1.6 Ensayo

Si una instalación o centro se pone en funcionamiento a modo de prueba, se han de respetar todas las medidas de seguridad como si de una operación normal se tratara y todas ellas han de acordarse junto con el coordinador. Todos los trabajadores del contratista o de la AC implicados en la operación de prueba han de ser identificados e informados respecto a cualquier peligro que pudiera surgir y a las medidas de seguridad necesarias.

4.1.7 Personas hablantes de una lengua extranjera

El contratista debe formar y supervisar con especial cuidado a todas las personas hablantes de una lengua extranjera que trabajen para él. El contratista deberá tener la certeza de que estas personas puedan comunicarse adecuadamente con él. La persona responsable del sitio del contratista debe, como mínimo, tener un buen manejo del idioma del país en que esté trabajando.

La persona responsable del sitio nombrada por el contratista debe informar a las personas hablantes de una lengua extranjera de una forma comprensible y en un lenguaje sencillo de todas aquellas medidas de protección que les afectan.

4.1.8 Al término del trabajo

Una vez finalizado el trabajo, se debe hacer una evaluación final del trabajo realizado. Ello incluye una inspección conjunta por parte de la AC y el supervisor del contratista. En este punto habrá que prestar atención a la seguridad, el orden y la limpieza del lugar de trabajo.

4.2 Trabajos especiales

4.2.1 Andamiaje

Los andamios deben ser montados y desmontados siempre tras consultarlo con la AC y de acuerdo con las instrucciones de montaje. Para poder empezar a utilizar el andamio, hay que disponer de un informe de prueba, un marcado y un plan de uso.

Puesto que el montaje del andamio puede afectar los intereses operativos de la AC, por ejemplo, al restringir las rutas de tráfico o las vías de grúas, el contratista debe acordarlo siempre previamente con el coordinador.

El contratista es la persona responsable del cumplimiento de la normativa de seguridad.

En el supuesto de que tenga lugar algún suceso extraordinario, como pudiera ser un cambio en el andamiaje, una tormenta, una lluvia torrencial, una nevada, etc., el contratista debe inmediatamente solicitar una nueva revisión del andamiaje por parte de una persona competente, para así poder volver a permitir el uso de este. En este intervalo de tiempo, el andamiaje debe asegurarse para evitar un uso indebido.

El contratista permitirá que Ursa Group y otras empresas compartan con él el uso del andamiaje en lo que este sea necesario para la ejecución del trabajo y ello no obstaculice la correcta ejecución del trabajo que se le ha asignado ni afecte al plazo fijado para su finalización. (Para más información sobre andamios, véase el apartado 7.6)

4.2.2 Instalaciones eléctricas

La CA es la persona responsable del suministro eléctrico a los principales puntos de conexión.

El contratista es responsable de la adecuada fabricación, condición y uso de los equipos eléctricos conectados a esos puntos de conexión principales. Los subdistribuidores o distribuidores de energía del sitio deben ir equipados con RCD de conformidad con las normas VDE o con las normativas específicas del país. El contratista únicamente asignará los trabajos en estas instalaciones a técnicos especialistas adecuadamente formados de acuerdo con los requisitos legales vigentes.

Las líneas de conexión móviles deben estar dispuestas de tal manera que queden protegidas frente a cualquier daño mecánico y no provoquen tropiezos. Si fuera necesario, se pueden instalar y utilizar para este fin puentes de línea de cables.

4.2.3 Trabajos de reparación y mantenimiento sobre grúas

Todo trabajo que se lleve a cabo sobre grúas o en la zona de trabajo de las grúas requiere la aprobación previa de la AC. Antes de comenzar dicho trabajo, el contratista deberá, tras consultarlo con el coordinador, ordenar y supervisar las siguientes medidas de seguridad:

- Las grúas únicamente pueden ser utilizadas por un operario de grúas competente, formado y encargado de dicho trabajo.
- El título exigido debe cumplir los requisitos específicos del país.
- Si existe el riesgo de que puedan caer objetos, la zona de peligro situada bajo la grúa debe asegurarse mediante barreras o señales de advertencia.
- La grúa debe protegerse frente a otras grúas en movimiento adyacentes mediante barreras de raíl o señales de advertencia.
- Los operarios encargados de conducir las grúas vecinas, de considerarse necesario también en dichas pistas adyacentes, deben ser informados del tipo y la localización exacta del trabajo. Esto mismo se aplica en el caso de los removedores en los cambios de turno.

Las grúas únicamente pueden ponerse en funcionamiento una vez que el trabajo se ha concluido y si el contratista así lo ha acordado con el coordinador de la planta. Antes de dar su aprobación, el contratista debe asegurarse de que

- el trabajo en la grúa se haya terminado por completo,
- toda la grúa se encuentre nuevamente en un buen estado de funcionamiento,
- todas las personas implicadas en el trabajo hayan abandonado la grúa.

Durante el trabajo, la zona de paso de la pasarela de la pista y la escalera de acceso a la pista deben estar despejadas.

4.2.4 Trabajos con grúas o plataformas elevadoras

Cuando sea necesario utilizar grúas o plataformas elevadoras, el contratista deberá obtener la información más precisa posible en relación con el tamaño y el peso de las cargas que se van a mover y las condiciones de uso, como los apoyos, alcances, etc., con el fin de seleccionar las grúas o plataformas elevadoras más adecuadas para dicho uso. Siempre ha de comprobarse que las grúas sean estables. Para utilizar equipos de elevación de mayor tamaño (grúas móviles), ha de contarse siempre con el consentimiento de la AC.

4.2.5 Trabajos en el área de vías férreas

Antes de comenzar y también en el caso de un trabajo de corta duración en las vías o en sus alrededores más próximos, el operario (gerente de ferrocarril local) del sistema de vías debe ser informado por el coordinador y tiene que haber aprobado el trabajo. Tras la aprobación por parte del operario, se han de implementar las medidas de seguridad necesarias (por ejemplo, guardas de seguridad).

Es obligación del contratista informar a las personas que vayan a trabajar para él de todas las medidas de seguridad antes de comenzar el trabajo.

Las áreas más próximas al sistema de vías, como aquellas destinadas al almacenamiento de los materiales de construcción o al montaje del andamiaje, únicamente se deben usar de manera que la ruta de maniobras y el gálibo de aislamiento estándar queden despejados y no se vea mermada la visibilidad. Todos los detalles se han de acordar con el operador encargado del sistema de raíles.

Las zonas en obras en los carriles, especialmente los pozos, se deben asegurar de tal manera que el personal de las líneas de ferrocarril no corra peligro ni tan siquiera en condiciones de oscuridad.

No se permite conectar anclajes a los raíles o traviesas.

En caso de soldaduras eléctricas, los cables de tierra nunca deben ir conectados a los raíles.

Si es necesario cruzar las vías a la altura de un tramo que no se corresponde con un paso a nivel, ello se ha de comunicar previamente al operario y a la dirección de la AC de la plata/sitio.

Si como consecuencia de la baja visibilidad (debido a la oscuridad, la niebla, la nieve, etc.), no se puede garantizar la seguridad de los empleados, la AC debe bloquear las vías o interrumpir el trabajo.

4.2.6 Trabajo en áreas en peligro por gas

Las medidas de protección para este trabajo deben definirse y quedar recogidas en el permiso de trabajo escrito antes del comienzo del trabajo.

Antes de comenzar a trabajar en áreas en peligro por gas, el coordinador deberá organizar la medición de cualquier concentración de gas presente.

En función de la medición obtenida, se decidirá qué equipos de protección respiratoria se exigirán y llevarán, y hasta qué punto deberá haber un guardia de seguridad siempre presente o se deberá utilizar un detector de gas que mida continuamente gases.

Dicho trabajo únicamente será llevado a cabo por personas que previamente hayan demostrado haber pasado una prueba de actitud conforme a la normativa local vigente en materia de salud y seguridad en el trabajo, y que hayan recibido formación relacionada con la protección respiratoria.

4.2.7 Trabajos de soldadura por arco, soldadura y amoladora angular

En el caso de los trabajos de soldadura por arco, corte, soldadura, fundición y aislamiento que tengan lugar fuera de los talleres destinados para este fin, el contratista debe obtener una autorización por escrito por parte del coordinador para aquellas tareas entrañen peligro de incendio, por razones de seguridad contra incendios. En este permiso escrito, la AC deberá especificar las medidas de protección necesarias. (por ejemplo, guardia contra fuegos)

4.2.8 Presencia en áreas expuestas a peligro de explosión

- Las áreas expuestas a peligro de explosión deben estar señalizadas con el cartel de riesgo de explosión [].
- Por lo general está prohibido el acceso a las áreas expuestas a peligro de explosión.
- En todo momento se han de seguir las instrucciones de funcionamiento elaboradas.
- Siempre se han de seguir las instrucciones elaboradas por el personal especialista de la AC.
- Está terminantemente prohibido fumar en las áreas expuestas a peligro de explosión.
- La zona debe estar libre y alejada de toda fuente de ignición.
- Cualquier anomalía o irregularidad que se observe debe ser comunicada de inmediato a la gestión de obras.

5 Requisitos de seguridad adicionales para las zonas en obras

En este apartado se especifican y señalan los requisitos de seguridad para las zonas en obras en las plantas y recintos de la AC.

5.1 Definición de zonas en obras

De acuerdo con estas directrices en materia de seguridad, las zonas en obras son aquellos lugares en los se erigen, modifican o demuelen una o más instalaciones estructurales, y se llevan a cabo los pertinentes trabajos previos o de acabado. El simple montaje o desmontaje de la maquinaria o las instalaciones mecánicas no cumple los criterios para hablar de una zona en obras.

5.2 Coordinación del trabajo en zonas en obras

En el caso de que en una misma zona en obras haya varias empresas distintas, la AC deberá nombrar uno o más coordinadores para que se encarguen de todas las cuestiones relacionadas con la salud y la seguridad. Este coordinador para el ámbito de la salud y la seguridad deberá poseer los conocimientos/la formación/los certificados exigidos por la legislación local. El coordinador en materia de salud y seguridad se encarga de coordinar el flujo de trabajo de los grupos implicados de tal manera que en todo momento se adopten las precauciones necesarias para evitar que ninguna de las partes implicadas corra peligro. Para este fin, en caso necesario, elaborará un horario de trabajo estructurado por horas y, de ser preciso, lo incluirá en un permiso de trabajo. El coordinador tiene derecho a solicitar a todos los grupos de trabajo cualquier documentación necesaria, en particular un plan de trabajo con la información que sigue:

- Fecha de inicio planificada del trabajo
- Fecha final prevista para el trabajo
- Personal
- Método de trabajo planificado
- Personas responsables

Todos los contratistas deben proporcionar la información arriba mencionada a todas las personas que trabajan para ellos directa o indirectamente.

Adicionalmente, se debe trazar un plan de protección en materia de seguridad y salud en el caso de que la zona en obras cumpla, al menos, uno de los siguiente criterios:

- 1) Que la duración prevista del trabajo supere los 30 días laborables y que no haya más de 20 trabajadores contratados al mismo tiempo.
- 2) Que se calcule un volumen de trabajo superior al de 500 hombres/día.

El plan de protección en materia de seguridad y salud debe situarse en un sitio visible en la zona en obras. El contratista está obligado a aplicar las medidas recogidas en dicho plan.

Cualquier modificación en el plan de protección en materia de seguridad y salud solo puede ser llevada a cabo por el coordinador de salud y seguridad en el lugar de trabajo. Siempre que se realice algún cambio, el nuevo plan de protección en materia de seguridad y salud ha de ser entregado al

contratista de forma inmediata. El coordinador responsable de salud y seguridad en el trabajo informará siempre al contratista de las medidas especificadas y o modificadas en el plan. Las antiguas versiones del plan situadas en la zona en obras deben ser reemplazadas por la versión modificada. Esas antiguas versiones del plan han de ser desechadas.

Si otros contratistas trabajaran en el área de trabajo desobedeciendo las especificaciones de la coordinación, el procedimiento posterior ha de acordarse con la AC.

5.3 Requisitos especiales para trabajos de excavación

Para realizar cualquier trabajo de excavación en las instalaciones de la AC, es necesario un permiso por escrito. Dicho permiso debe ser concedido por la gestión de la planta o el coordinador.

6 Reglas fundamentales

Un gran porcentaje de los accidentes laborales graves tienen que ver con actividades, procesos y conceptos específicos. Ursa ha establecido una serie de reglas fundamentales para evitar daños y lesiones. Dichas reglas se aplican a todos y cada uno de los empleados de la AC, así como a todos los demás empleados del contratista que trabajan en las plantas o zonas de la AC. En las secciones que siguen se presentan los principales aspectos de interés para los contratistas. Cuando las regulaciones o normativas locales recojan requisitos más estrictos, habrán de respetarse siempre las obligaciones locales.

6.1 Rutas de tráfico

Para minimizar el riesgo de colisión entre personas y equipos móviles, así como entre otros equipos/máquinas de trabajo móviles y no móviles, y para reducir el peligro de resbalones, tropezones y caídas, cada planta debe tener un concepto de ruta de tráfico interno para uso en interiores y exteriores. Es obligatorio utilizar tanto los caminos especificados como las áreas de movimiento, y se deben respetar en todo momento las normas publicadas. En todas aquellas áreas en las que no se hayan designado caminos para peatones, las personas deben caminar por la calzada una detrás de otra y han de dar prioridad siempre a los vehículos. Debe establecerse un contacto visual con el conductor del vehículo, para tener la certeza de que el peatón ha sido visto por él. Está terminantemente prohibido acceder a las áreas restringidas y utilizar atajos.

6.2 Transportes externos

Entre los medios de transporte externos se incluyen todos aquellos transportes en los que los bienes son transportados por el conductor de una empresa externa en las plantas o zonas de la AC.

En cuanto el transportista externo llega a la instalación, es guiado a la localización exacta mediante las señales. En el momento del primer contacto con los empleados de la AC, el transportista externo debe recibir las reglas y la normativa correspondientes recogidas en un folleto de seguridad multilingüe y un plano del sitio.

Los empleados de la AC deben:

- Indicar a los conductores de transportes externos dónde han de situar sus vehículos si estos bloquean las salidas de emergencia y las rutas de tráfico.
- Indicar a los conductores de transportes externos que no lleven los EPI exigidos que deben ponérselos de inmediato nada más salir de la cabina del conductor. En ningún momento se debe proceder a la carga y descarga hasta que el conductor lleve puesto el EPI correspondiente.
- Asegurarse de que los conductores de transportes externos no utilicen bajo ningún concepto los camiones industriales propiedad de la fábrica, como pueden ser máquinas elevadoras, grúas, transpaletas con grupo de tracción lateral, etc., a menos que el operario haya recibido de forma expresa el visto bueno de la AC.
- Cargar únicamente si los puentes de carga se están utilizando adecuadamente para el uso previsto, tienen suficiente capacidad de carga, presentan el tamaño adecuado y se encuentran en la zona prevista de carga para vehículos.
- Cargar solamente aquellos vehículos cuya área de carga esté limpia y seca.

- Detener los trabajos de carga/descarga inmediatamente si el conductor está en la zona de carga o en el área de peligro de la carretilla elevadora durante la carga/descarga (distancia de seguridad >5 m en torno a la carretilla elevadora). Las excepciones a esto están sujetas a los resultados arrojados por una correcta evaluación de riesgos.
- Permitir salir de la planta únicamente a aquellos vehículos en los cuales se haya llevado a cabo una correcta sujeción de la carga (al menos que esta se haya fijado de conformidad con establecido legalmente):
 - Por consiguiente, los vehículos que no superen el peso máximo autorizado,
 - aquellos que tengan una correcta distribución de carga axial,
 - aquellos vehículos en los que el material de sujeción se haya utilizado adecuadamente y para el fin previsto, y únicamente hayan empleado un material de sujeción estandarizado, impecable, testado y certificado,
 - aquellos vehículos en los que la carga y las ayudas para la conducción, el transporte y el porte queden protegidas en la zona de carga,
- permitir la descarga solo si se ha seleccionado un punto de descarga adecuado (uniforme) y se puede garantizar la estabilidad del vehículo durante la descarga.

Los empleados de la AC, en especial aquellos ubicados en las áreas de carga y descarga y de materias primas, están autorizados a dar instrucciones a los conductores de transportes externos en las instalaciones de la planta. Esto significa que los empleados de la AC pueden negarse a cargar/descargar si los conductores no cumplen los requisitos arriba mencionados. En ausencia de acuerdo, estos han de informar al supervisor o al responsable de la planta. En el caso de que tampoco sea posible alcanzar un acuerdo con el gerente de la planta/supervisor, el conductor deberá abandonar la instalación y el socio contractual será informado de lo sucedido.

6.3 Uso de grúas, carretillas elevadoras y palas cargadoras (equipos móviles)

Los empleados de la AC deben seguir los puntos que vienen a continuación en el momento de trabajar con equipos móviles:

- Los empleados por parte del contratista tienen prohibido utilizar equipos móviles que pertenezcan a la AC o que hayan sido alquilados por la AC. Únicamente puede hacer excepciones cuando se cuente con el consentimiento por escrito de la gerencia de la planta. Todas las opciones que siguen son posibles:
 - **Asignación de un empleado de un contratista**
En este caso, el empleado del contratista será la persona encargada de manipular los equipos móviles alquilados por la AC o en su poder. Para este fin, la persona debe demostrar a la AC mediante la presentación del certificado correspondiente (carné de conducir) que está autorizada a conducir este tipo de equipos móviles de emergencia. Además, ha de demostrar que su salud es la adecuada para el desarrollo de este tipo de actividad.
 - **Disposición temporal del equipo móvil**
En este caso, la AC cede temporalmente el equipo móvil al contratista. Esta cesión temporal debe ser también recogida por escrito. Se hará constar el estado técnico del equipo y, a partir de ese momento, el riesgo se transfiere a la empresa externa. Una vez finalizado el trabajo, el estado técnico del equipo vuelve a registrarse y la AC adquiere de nuevo el equipo móvil de emergencia.
 - Se recoge en un contrato que un responsable del servicio técnico hará uso del equipo con vistas a evaluar su funcionamiento y llevar a cabo las tareas correspondientes de mantenimiento.
- El empleado del contratista que se encargue del funcionamiento del equipo debe poseer un carné de conducir en vigor y ha de poder presentar este en cualquier momento cuando así se le solicite. Únicamente se puede designar a una persona cuyo estado de salud y condición física sean los exigidos de acuerdo con la legislación vigente.

6.4 Seguridad eléctrica

Los trabajadores del contratista deben respetar cada uno de los puntos que siguen en lo referente a la ejecución de trabajos eléctricos con bajo voltaje (voltajes entre 50 y 1000 voltios) y alto voltaje (> 1000 voltios):

- El trabajo eléctrico debe ser por lo general encargado solo a electricistas formados y acreditados, a los que expresamente se ha encargado el trabajo eléctrico.
- Antes de comenzar, se ha de especificar que los empleados del contratista trabajan de acuerdo con la legislación local vigente y, en el supuesto de que los requisitos de este programa sean más rigurosos, de acuerdo con lo descrito en el presente programa.
- Todo trabajo eléctrico debe ser coordinado y aprobado por el coordinador local, el responsable de mantenimiento y/o la gerencia del sitio.
- Antes de realizar cualquier movimiento de tierra, la gerencia del lugar debe asegurarse de que la persona que vaya a llevar a cabo el trabajo sepa dónde se encuentran los cables. Si el contratista va a realizar movimientos de tierra debe hacerse constar por escrito dónde se va a llevar a cabo el trabajo y bajo qué condiciones.

Normas básicas de seguridad para trabajos eléctricos

- El lugar de trabajo debe ser claramente definido y marcado.
- Se han de tomar las precauciones adecuadas para evitar lesiones a personas causadas por caídas u otros peligros no relacionados con la electricidad, como pueden ser los obstáculos mecánicos o los sistemas de presión.
- Los accesos, las rutas de escape y el espacio necesario para el funcionamiento y el trabajo con dispositivos de conmutación u otros equipos deben quedar libres de todo tipo de objetos obstructivos y materiales altamente inflamables. Los materiales altamente inflamables deben mantenerse alejados de las fuentes de arco.
- Si, durante el trabajo, las partes vivas o móviles que suelen estar protegidas quedan expuestas, se han de colocar señales de advertencia. Del mismo modo, se deben colocar barreras adecuadas que impidan a otros empleados acceder al área.
 - El área de trabajo debe ser acordonada con una cinta de barrera a una distancia de 0,5 m.
 - La cinta de barrera para avisar de peligros eléctricos debe ser de color rojo/blanco.
- Ninguna persona no acreditada para ello debe trabajar o permanecer cerca de las partes vivas.
- Una vez determinada el área de trabajo afectada, se han de cumplir, y en el orden establecido, las cinco normas siguientes en materia de seguridad, a menos que exista alguna razón importante que justifique su incumplimiento.
 - (1) Desconecte la red eléctrica
 - (2) Asegúrese de que no sea posible la reconexión
 - (3) Compruebe que no hay voltaje
 - (4) Realice una conexión a tierra y un cortocircuito
 - (5) Cubra o bloquee las partes vivas adyacentes

Trabajo en sistemas de alto voltaje

Los trabajos de mantenimiento y reparación en sistemas/instalaciones de alto voltaje han de ser llevados únicamente a cabo por empresas acreditadas especialistas o el proveedor de energía.

Todos los trabajos en sistemas de alto voltaje deben ser especificados y encargados por escrito por parte de la gerencia de la planta.

Trabajo con mayor peligro eléctrico

Los mayores peligros eléctricos se presentan siempre cuando las máquinas o los dispositivos eléctricos se ponen en funcionamiento en pequeños espacios cerrados y/o en lugares rodeados por materiales capaces de conducir corrientes eléctricas. Al trabajar con mayores peligros eléctricos, se ha de respetar la normativa local con relación al uso de equipos eléctricos fijos y móviles.

Trabajo en tensión

- Por lo general, el trabajo en tensión está prohibido en la planta o el sitio de la AC.
- Se contempla una excepción a esta norma: la conmutación de sistemas eléctricos para establecer un estado libre de tensión eléctrica.
- No obstante, en el caso de que la instalación y la reparación deban ser llevadas a cabo en tensión, serán precisas medidas técnicas y organizativas especiales, en función del tipo, el ámbito y el grado de dificultad del trabajo necesario.
- Todo trabajo en tensión debe ser aprobado por escrito por el gerente de la AC responsable antes del comienzo del trabajo.

Nota:

En cuanto al uso de probadores de voltaje y comparadores de fase, el trabajo de prueba para aislamiento de fallos en circuitos auxiliares, las pruebas de funcionamiento en dispositivos y circuitos, y la puesta en marcha y prueba no se consideran trabajos en tensión y, por ello, para nada de lo antes mencionado es preciso contar con el consentimiento por escrito por parte de la gerencia de la instalación. Este trabajo únicamente puede ser llevado a cabo por electricistas con la ayuda de probadores de voltaje adecuados de dos poleas (de conformidad con la norma EN 61243-3) y el equipo de protección apropiado. ¡Nunca se deben utilizar multímetros!

Reactivación tras la finalización del trabajo:

Todas las herramientas y los equipos de trabajo que no sea necesario volver a utilizar deben ser retirados de la zona de trabajo. Igualmente todas las personas que ya hayan finalizado su trabajo deben abandonar el área. Únicamente entonces el personal esencial puede comenzar a retirar las medidas de protección. Estas medidas de protección se deben retirar de tal manera que no entrañen riesgos. La conexión en cortocircuito se debe eliminar siempre antes que la conexión a tierra.

Una vez retirados el cortocircuito y la conexión a tierra, la máquina, el dispositivo o la parte han de tratarse como viva. En ese momento, las medidas de protección existentes y las señales de advertencia deben volver a colocarse adecuadamente.

La máquina, el dispositivo o la parte podrá volver a ponerse en funcionamiento cuando todo el personal implicado haya abandonado el área de peligro y retirado sus productos personales LOTO (dispositivos de bloqueo y elementos de señalización). (Véase apartado 7.5)

Herramientas, equipos de protección individual (EPI) y otros materiales

- Se deben usar/llevar puestos equipos de protección personal y dispositivos de protección/medios auxiliares adaptados a las condiciones correspondientes.
- Todas las herramientas, los equipos, los dispositivos de protección y los medios auxiliares diseñados para el manejo seguro y el trabajo en, con o en las inmediaciones de instalaciones eléctricas deben ser adecuadas para el trabajo previsto, se han de mantener en buen estado y deben de ser utilizados conforme a lo prescrito.
- Al trabajar en partes/instalaciones eléctricas, únicamente pueden utilizarse herramientas aisladas. Todos los empleados deben trabajar con herramientas aisladas si existe la posibilidad de que estas herramientas y dispositivos puedan contactar con los conductores o las partes de los circuitos eléctricos que aún no se hayan asegurado mediante la conexión a tierra.
- Las prendas de ropa de protección también tendrán un efecto aislante y, por consiguiente, evitarán que la peligrosa corriente eléctrica pase de las partes vivas al cuerpo humano.

6.5 Bloqueo y etiquetado (Lockout / Tagout o LOTO)

Si bien depende del trabajo, en principio un sistema, una parte de un sistema o una máquina seguirán siendo peligrosos aun cuando estén desconectados. La puesta en marcha accidental o no autorizada también puede poner en peligro a las personas que se encuentran en la zona peligrosa del sistema,

la planta o la máquina. Para prevenir estos peligros, se recomienda seguir los pasos LOTO que a continuación se mencionan en relación con el trabajo en máquinas o en torno a ellas:

- desconecte de forma segura el sistema, la planta o la máquina,
- cierre y etiquete las energías peligrosas y
- para protegerse a sí mismo de una puesta en marcha accidental, bloquee el sistema, la planta o la máquina.

Los trabajadores de los contratistas han de ser instruidos con relación al procedimiento LOTO antes de realizar su trabajo. Dependiendo del ámbito de trabajo definido y del contenido de este, el coordinador de la AC define si la instrucción es convertirse en una persona autorizada (que trabaje activamente con el sistema LOTO con los bloqueos personales proporcionados) o únicamente en una persona implicada (que no trabaje en máquinas/sistemas ni las ponga en funcionamiento ni trabaje en un área de seguridad). No se puede realizar ningún trabajo a menos que el trabajador correspondiente ya haya recibido una formación con relación al procedimiento LOTO.

La AC permitirá al contratista iniciar los trabajos en las áreas destinadas a ello una vez que se encuentren protegidas y bloqueadas. Los empleados del contratista se asegurarán a sí mismos situando sus propios candados, únicamente los proporcionados por Ursa, en el punto de candado LOTO, de manera que el área asegurada solo se vuelva a poner en funcionamiento una vez que se hayan retirado los candados del contratista. Los trabajadores del contratista se encargarán de retirar los candados y las etiquetas una vez finalizadas las actividades. A partir de ese momento el área vuelve a la empresa.

Las excepciones al aseguramiento por parte de la AC únicamente son posibles con el permiso de la gerencia de la planta y si el contratista está contratado de forma permanente por Ursa o el trabajo en sí mismo requiere que el aseguramiento sea realizado por el contratista. Toda desviación de la norma, y los motivos para ella, han de constar por escrito.

6.6 Trabajo en altura

Definición de trabajo en altura

La actividad que implique trabajo en altura tiene que ser identificada como tal antes de empezar el trabajo. Aquella tarea o lugar de trabajo que cumpla uno o más de los siguientes criterios será considerada un trabajo en altura:

- Cualquier lugar de trabajo que se encuentre a una altura >1,00 m.
- Cualquier lugar de trabajo en el agua o sobre esta o cualquier otra sustancia que corra el riesgo de hundirse (con el peligro de caer >0,00 m).
- Cualquier lugar de trabajo en las inmediaciones (a <2,00 m) de aberturas en paredes y escaleras, fosos, ejes, canalizaciones y cualquier otra cavidad o apertura peligrosa (con peligro de caída >1,00m).
- Todo trabajo dentro o sobre vasos durante el cual se corra el riesgo de hundirse en sustancias.
- Todo trabajo en techos sin carga y áreas adyacentes acristaladas en tejados.
- Todo trabajo que implique el uso de escaleras.
- Todo trabajo que implique el uso de un andamiaje.
- Todo trabajo que implique el uso de plataformas de trabajo móviles.

Evaluación de riesgos

El contratista tiene la responsabilidad de instruir a los trabajadores con relación a los requisitos de Ursa y de llevar a cabo una evaluación de riesgos previa a cualquier trabajo en altura, con el propósito de definir y organizar las medidas pertinentes. Las soluciones técnicas tendrán preferencia frente a las soluciones organizativas o personales. Cualquier trabajo que implique un riesgo de caída se llevará a cabo únicamente si se garantiza la adopción de una medida adecuada para eliminar o, al menos, mitigar el riesgo a un nivel adecuado. La eficacia de las medidas implementadas se debe comprobar siempre antes de que dé comienzo el trabajo y, posteriormente, ha de hacerse un control regular, al menos una vez al año.

Asimismo, se recomienda una reunión previa con el coordinador para verificar y comprobar las circunstancias que rodean al trabajo.

En el supuesto de que los trabajos en altura sean llevados a cabo por los contratistas, el coordinador, la gerencia de la planta o su representante tienen que apoyar al contratista a la hora de llevar a cabo la identificación de peligros y la evaluación de riesgos. Siempre que el lugar de trabajo cambie o que haya un nuevo lugar que cumpla los criterios para ser considerado un lugar de trabajo en altura, se deberá llevar nuevamente a cabo el proceso de identificación de peligros y evaluación de riesgos.

En el sitio debe estar siempre disponible toda la documentación actualizada con relación a la identificación de peligros y la evaluación de riesgos.

Si la normativa y legislación local vigente exige estándares más altos, serán estos últimos los que se apliquen.

Conceptos de emergencia y rescate

En todo momento ha de ser prioritario evitar el riesgo de trauma por suspensión que existe cuando una persona quedada colgada en el equipo de protección individual durante más de 20 minutos. Por este motivo, antes de comenzar cualquier trabajo en altura que conlleve un riesgo de caída, es necesario preparar los conceptos de emergencia y rescate, en torno a los cuales se han de especificar las medidas y los comportamientos pertinentes en caso de rescate.

Los conceptos de emergencia y rescate han de ser trazados por el supervisor del contratista y han de ser revisados durante la reunión con el coordinador. Los conceptos de emergencia y rescate difieren en función del lugar de trabajo y sus alrededores. Por ejemplo, en ellos se contempla el acceso general a la zona de trabajo (diseño de rutas, tuberías y cables), rescate desde un pozo de registro, rescate desde un sistema de protección contra caídas con un elemento de amarre fijo o si se trata del rescate de una persona que está suspendida en el aire.

- Los conceptos de emergencia y rescate deben contener información con relación a lo que sigue:
- Seguridad del rescatador.
- Definición de los dispositivos de rescate para el lugar de trabajo y de los equipos de protección individual contra caídas de altura utilizados en cada caso.
- Información respecto al uso correcto de los dispositivos de rescate.
- Las acciones correctas y los pasos para rescatar a una persona herida, incluyéndose aquí los primeros auxilios.

Los conceptos de emergencia y rescate han de ser incluidos en las instrucciones de trabajo y todos los empleados deben recibir formación, tanto teórica como práctica, con relación a este plan. Esta información debe ser accesible para los empleados en el lugar de trabajo.

Medidas técnicas

Las **barandillas** eliminan por completo el riesgo de caída, ya que este tipo de medida de seguridad acaba con los bordes de caída. Se trata de la medida técnica preferida para prevenir caídas. Entre los posibles tipos de protecciones laterales se encuentran las protecciones laterales de tres partes (barandilla a la altura de la rodilla), pasamanos con relleno o protecciones laterales cerradas (parapeto).

Las **aberturas del suelo** se deben fijar para evitar el levantamiento accidental causado por protecciones o cubiertas fijas o móviles:

- Las cubiertas deben diseñarse e instalarse de tal manera que no haya riesgo de tropiezos y que soporten la carga adecuada para el tipo de uso previsto.
- Su manipulación ha de ser segura y, además, han de quedar fijas para evitar cualquier movimiento accidental (apertura y cierre, desplazamiento). Este último requisito se cumple si, por ejemplo:
 - Las cubiertas se pueden abrir desde una posición fija.
 - Las cubiertas se pueden bloquear en una posición abierta.
 - Las cubiertas que pesen más de 25 kg deben quedar encajadas con los apoyos pertinentes, como pueden ser dispositivos de compensación de peso adicionales, aparatos de elevación hidráulica o resortes de gas.
- Si un agujero no queda lo suficientemente tapado o en el caso de que una cubierta se retire temporalmente, se ha de colocar una barrera a 2 m de distancia del borde de caída.
- Las aberturas de pared deben tener barandillas fijas o móviles si:
- La altura del parapeto es inferior a 1,00 m (o 1,10 m a la altura de >12,00 m).
- El ancho es superior a 0,18 m y la altura es superior a 1,00 m.

Las barandillas deben llevar una protección para evitar la apertura o el levantamiento accidental. No debe ser posible abrir las barandillas por la parte inferior.

Si un agujero no queda lo suficientemente tapado o en el caso de que una cubierta se retire temporalmente, se ha de colocar una barrera a 2,00 m de distancia del borde de caída.

En el supuesto de que se utilicen **redes de seguridad**, estas deben contar con la certificación necesaria para el uso previsto. Además, tiene que cumplirse lo que sigue:

- Para comprobar el deterioro en las redes causado por el paso de los años, es necesario que estas sean comprobadas por parte de un organismo de inspección autorizado de forma periódica, como mínimo después de un año de uso. Cada red de seguridad debe ser utilizada únicamente mientras el periodo de garantía esté vigente, lo cual debe ser documentado, por ejemplo, en una etiqueta especial, y siempre de acuerdo con las instrucciones proporcionadas por el fabricante/distribuidor. Todas las redes deben contar con un marcado CE válido y una declaración de conformidad.
- Las redes dañadas (mallas rotas, cuerda periférica dañada) únicamente pueden ser reparadas por personal debidamente cualificado. En el caso de observar algún tipo de defecto, las redes de protección pueden ser utilizadas pese al defecto única y exclusivamente si un experto (fabricante) aprueba dicho uso. También es posible que el experto considere que las redes deben ser reparadas de forma adecuada.
- Las redes deben ser almacenadas en un lugar fresco y frío. Las redes deben ser almacenadas de tal manera que queden protegidas de ácidos, álcalis, aceites y la exposición directa a rayos UV. Asimismo, deben mantenerse alejadas de fuentes de calor (por ejemplo, radiadores)

Las **escaleras portátiles** únicamente se deben utilizar para el desplazamiento entre niveles sucesivos del andamiaje o para acceder a lugares de trabajo temporales. Cabe recordar que solo se permite su uso cuando no se disponga de otro equipo de trabajo más seguro. Con carácter general, no se permite su uso como estación de trabajo elevada. El empleo de la escalera como estación de trabajo elevada únicamente está autorizado en aquellas circunstancias en las que no se permita el uso de otros equipos de trabajo más seguros debido al bajo riesgo o a la breve duración de su uso, o como consecuencia de las condiciones estructurales existentes, las cuales no se pueden modificar. Si este es el caso y se cumple lo que sigue, se permite trabajar desde una escalera si:

- La posición en la escalera no supera en altura los 5,00 m por encima de la superficie de instalación.
- El trabajo relacionado con el objeto que se ha de llevar a cabo desde la escalera no tiene una duración superior a dos horas y la posición no supera los 2,00 m.
- El peso de la herramienta y el material no supera los 10 kg.
- No se transporta ningún objeto cuya superficie expuesta al viento sea superior a 1 m².
- No se utiliza ninguna sustancia ni equipo que pueda entrañar peligro.
- El único trabajo que se lleva a cabo desde la escalera es aquel que requiere menos esfuerzo del necesario para inclinar la escalera, y
- El empleado se apoya con ambos pies en el peldaño/paso.

Para utilizar escaleras portátiles, se han de cumplir los requisitos que siguen:

- Se deben respetar los términos de uso de la escalera recogidos en las instrucciones de funcionamiento y el procedimiento de funcionamiento estándar (por ejemplo, con relación a la altura máxima, las medidas adicionales de seguridad).
- Las escaleras deben ser visualmente comprobadas por el usuario antes de cada uso y, como mínimo, han de ser revisadas cada año por una persona debidamente cualificada (aquellas escaleras expuestas a condiciones que pueden causar el deterioro de su estado técnico deberían estar sujetas a inspecciones más frecuentes).
- En el caso de que haya una escalera defectuosa, debe informarse de ello y dicha escalera debe ser retirada de inmediato.
- Al trabajar en escaleras, debe ser posible agarrarse y mantenerse en pie de forma segura.
- Las escaleras deben situarse en una superficie sólida y estable, y han de colocarse de tal manera que no puedan ni moverse ni volcarse. Es importante asegurarse de que no puedan volcar accidentalmente sobre las rutas de tráfico (por ejemplo, colocando una señal de advertencia).
- El uso de escaleras no debe resultar en ningún peligro adicional, causado, por ejemplo, por colocar la escalera próxima a una abertura no segura o a dispositivos eléctricos, porque se produzca una colisión con el tráfico interno, porque se coloque junto a una barandilla de mano o

muy próxima a un borde de caída en los niveles bajos, o porque se trabaje en condiciones que puedan suponer un riesgo adicional (por ejemplo, en caso de tormenta).

- El uso seguro de las escaleras y los pasos no deberá verse significativamente limitado por el transporte de equipos y materiales de trabajo:
 - Uso de bolsas o cinturones para herramientas.
 - Peso máximo de 10 kg y/o carga de viento de 1 m², respectivamente.
 - No se puede utilizar ninguna sustancia ni equipo que suponga un peligro adicional (por ejemplo, equipos con una carga/tensión para el usuario significativa, sustancias peligrosas).
- Las escaleras y los distintos peldaños únicamente pueden soportar una carga máxima de 150 kg.
- En la base de la escalera y en cada uno de los pasos únicamente puede haber una persona.
- A las escaleras y los pasos solo se puede subir con calzado adecuado.
- El usuario no se puede inclinar hacia fuera mientras esté subido a la escalera.
- Las escaleras deben fijarse adecuadamente para evitar cualquier movimiento no intencionado.
- Solo se permite utilizar una escalera para acceder a un lugar de trabajo cuando la diferencia de altura entre ambos no supere los 5 m.

Además, hay que cumplir una serie de requisitos en función del diseño:

- Todas las escaleras cuya longitud sea de 3 m o más, las cuales se pueden utilizar como escalera individual, se han de usar siempre con un peldaño de un ancho adicional.
- Las escaleras de apoyo, las de apoyo extensible y las multifunción únicamente se pueden utilizar sobre superficies seguras en las que sea posible el apoyo (este nunca ha de ser contra ventanas de cristal, puertas, etc.).
- Las escaleras de apoyo, las de apoyo extensible y las multifunción deben colocarse con los peldaños formando un ángulo de entre 65 ° y 75 ° respecto al plano horizontal.
- En el caso de las escaleras individuales y/o extensibles, no se permite pisar en los últimos tres peldaños más elevados. En las escaleras extensibles, queda prohibido pisar en los últimos cuatro peldaños más elevados de la escalera corrediza.
- Únicamente se debe subir a las escaleras de apoyo, las de apoyo extensible y las multifunción cuando sobresalen al menos 1 m o si se dispone de otras opciones de retención.
- Los pasadores de bloqueo de las escaleras manuales de altura ajustable (escaleras telescópicas) se deben insertar completamente en los agujeros de los peldaños. También deben insertarse los dispositivos de seguridad formados por ganchos giratorios.
- Únicamente se permite el uso de aquellas escaleras de pie que cuenten con dispositivos de seguridad formados por un esparcidor tensado.
- Las escaleras de pie no se deben utilizar nunca como una escalera individual.
- No se permite el paso a niveles más elevados de escaleras utilizadas como escaleras de pie.
- Las escaleras colgantes se deben montar, fijar y asegurar para evitar que queden colgando de forma no intencionada, se salgan fuera del sitio o realicen movimientos oscilantes.
- Las escaleras multiusos de una pieza con juntas únicamente se deben utilizar cuando todas las juntas estén aseguradas.

Andamios. Montaje y desmontaje:

- Montaje y desmontaje de andamios debe llevarse a cabo de acuerdo con las instrucciones del fabricante, y únicamente debe ser realizado por personal debidamente cualificado.
- Al levantar un andamio, se han de adoptar las medidas de protección anticaída adecuadas.
- Se debe establecer en torno al andamio una zona de peligro que cuente con el ancho adecuado. En lugar de esta área, con redes se puede preparar una protección equivalente que evite los posibles daños provocados por la caída de materiales.
- El andamio debe llevar incorporado un cartel en el que conste la información que sigue: montador, tipo de andamio, clase de carga, instrucciones de seguridad generales.
- Los andamios deben estar situados en una superficie estable y seca.
- Los pies de los andamios deben ir colocados sobre traviesas perpendiculares a la pared del edificio.
- Los andamios que no queden estables deben fijarse.
- Los andamios deben reforzarse, por ejemplo, mediante diagonales, marcos u otras medidas equivalentes. Las diagonales se deben conectar a los principales elementos estructurales verticales y horizontales en los puntos de unión.
- La distancia entre el borde de bajada y el lado interior del andamio no debe superar los 0,30 m. En el caso de esta exceda los 0,30 m, se ha de instalar desde el interior otra protección lateral de tres partes.

- Los tablonos y el resto de componentes de la plataforma del andamio deben quedar completamente montados y no se han de retirar después del montaje. Los tablonos de madera se deben situar de tal manera que queden cerca unos de otros y ni reboten ni se muevan.
- Las aberturas en las plataformas del andamio (entradas y salidas entre niveles) deben ir equipadas.
- Se han de tener en cuenta la anchura mínima entre la plataforma del andamio y el peso útil relacionado con la zona de acuerdo con la clase del andamio.
- Los andamios han de ir equipados con una protección lateral de tres partes formada por una barandilla de mano a 1,00 m de altura, y una tabla de rodilla y otra de pie a una altura de 0,15 m. La distancia entre las tablas no debe superar los 0,47 m. Asimismo, es posible utilizar otros sistemas de protección equivalentes (como pudieran ser protecciones laterales totalmente cerradas), siempre de acuerdo con las instrucciones proporcionadas por el fabricante.
- Las barandillas deben montarse desde el interior hasta el exterior y han de fijarse para evitar que se aflojen accidentalmente.
- La distancia de la tabla de pie a la superficie de instalación y de la tabla de pie a los elementos laterales contiguos lateralmente no debe ser inferior a 0,20 m.
- Cuando el trabajo se vaya a realizar en techos inclinados, es necesario instalar redes adicionales de protección contra caídas o paredes de protección en el tejado, siempre de conformidad con los requisitos legales y las especificaciones proporcionadas por el fabricante.
- Las escaleras de acceso situadas en el interior del andamio no deben conectar más de dos niveles del andamio. Las escaleras de acceso situadas fuera del andamio no superarán nunca un nivel de andamio de 5 m.

Uso de andamios:

- Como mínimo una vez al año, las personas deben recibir formación antes de trabajar sobre un andamio.
- Se puede acceder al andamio cuando en él conste un permiso vigente.
- Es obligatorio realizar una comprobación visual antes de acceder al andamio.
- Caso de observar algún defecto, el andamio no puede ser utilizado. Dicho defecto ha de ser comunicado a la persona responsable. Los trabajos no pueden continuar hasta que se haya rectificado el defecto observado.
- Únicamente se puede acceder al andamio por las escaleras especialmente diseñadas para ello. No está permitido acceder al andamio a través de las barandillas.
- Está prohibido saltar en las plataformas del andamio.
- Los empleados no pueden trabajar en distintos niveles del andamio al mismo tiempo debido al riesgo de accidentes por la caída de objetos.
- No está permitido trabajar sobre el andamio de noche sin la adecuada luz artificial, así como tampoco en presencia de niebla densa, lluvia, nieve o hielo, ni durante una tormenta o cuando haya fuertes ráfagas de viento.
- Los materiales situados en las plataformas deben retirarse una vez que el trabajo se ha finalizado.
- En las plataformas del andamio, únicamente se puede almacenar el material permitido en función de la clase de carga que corresponda.

Requisitos especiales para **andamios móviles**:

- Andamios móviles solo pueden utilizarse en una superficie de carga uniforme.
- Al utilizar andamios móviles, se ha de prestar atención a las instrucciones de montaje y uso proporcionadas por el fabricante. Dichas instrucciones deben estar disponibles en el sitio de trabajo.
- Únicamente se puede acceder a los andamios cuando estos han sido bloqueados para evitar movimientos accidentales.
- La estabilidad de los andamios móviles formados por componentes de andamiaje de acoplamiento de acero tubular debe garantizarse sin necesidad de pruebas, si se respetan escrupulosamente los ratios lateral/altura especificados. En todos los demás casos, se debe presentar una prueba que demuestre la estabilidad.
- Andamios móviles deben fijarse para evitar que vuelquen cuando se espera una tormenta inminente y al término del trabajo.
- Andamios únicamente se deben mover en sentido diagonal o longitudinal.
- En el momento en que se vaya a mover un andamio, no puede haber ninguna persona sobre él.
- Las partes sueltas han de ser retiradas antes de mover el andamio.

Para utilizar una **plataforma elevadora móvil de personal (PEMP)**, se han de cumplir los requisitos que siguen:

- En el sitio de trabajo se debe disponer de un manual de instrucciones para el uso de una PEMP y, asimismo, los trabajadores que vayan a trabajar con una PEMP han de recibir una formación antes del primer uso y, después, como mínimo una vez al año. Los trabajadores por parte del contratista que vayan a utilizar una PEMP deben ser autorizados por escrito a poner en funcionamiento el sistema.
- En la plataforma debe ir adherida una placa del fabricante en la que conste el peso del equipo de funcionamiento; la capacidad de carga de la cesta/plataforma, incluyéndose aquí el número máximo de personas y el peso máximo del equipo de trabajo (carga nominal), la velocidad del viento máxima permitida antes de tener que interrumpir un trabajo, la fuerza manual máxima autorizada, y la inclinación máxima permitida del chasis. En todo momento han de seguirse las instrucciones recogidas en la placa.
- Las plataformas de trabajo elevadoras móviles deben ser inspeccionadas de forma regular o, al menos, cada doce meses. Esta responsabilidad recae sobre el dueño de la plataforma.
- Es obligatorio realizar una comprobación visual antes de acceder a la plataforma.
- Las PEMP defectuosas o no inspeccionadas no se deben usar en ningún momento. En el caso de haber alguna, se debe interrumpir el trabajo de forma inmediata. El trabajo se puede retomar únicamente cuando se haya subsanado el defecto y la plataforma haya sido inspeccionada y autorizada por una persona debidamente cualificada.
- En función de las características del terreno, se utilizarán placas de apoyo adecuadas y se llevará a cabo una correcta distribución de la carga.
- Se han de utilizar equipos de protección individual contra caídas de altura de acuerdo con los requisitos de la plataforma. Los medios de conexión se han de escoger de tal manera que sean ajustables en longitud hasta un máximo de 1,80 m y que cuenten con un absorbedor de energía integrado (elemento de acolche de la caída), por ejemplo, un medio de conexión regulable en cuanto a longitud con un absorbedor de impactos, un sistema de detención de caída guiado, incluyendo una guía móvil o un anticaídas (probado para la tensión en los bordes con una deflexión de 180 °. Antes de su uso, es necesario establecer los conceptos de emergencia y rescate (incluyendo la formación del personal).
- Solo se puede acceder a la plataforma cuando esta se encuentre abajo. Además, habrá que acceder por la entrada designada para ello (no escalando ni entrando o saltando desde niveles más elevados).
- Se debe evitar conducir sobre materiales presentes sobre el terreno, así como introducirse en hoyos y cavidades situadas en la ruta de tráfico o conducir realizando movimientos de balanceo.
- No se debe transportar materiales a gran escala, ni tampoco aquellos otros con una fuerte presión superficial (alto peso con bajo tamaño).
- Es obligatorio distribuir las cargas que se sitúan sobre la plataforma. Del mismo modo, está prohibido sobrecargar esta.
- Las cargas no se deben situar nunca fuera de la plataforma.
- Mientras la PEMP esté en funcionamiento, no deben aplicarse fuerzas de instalación excesivas, así como tampoco se deben utilizar herramientas que extiendan considerablemente el brazo de palanca.
- En ningún caso se deben exceder las fuerzas manuales específicamente permitidas por el fabricante mediante la acción de distintas personas que tiran o empujan a la vez y en la misma dirección.
- La información procedente del diagrama de trabajo debe ser supervisada y utilizada como fuente de información para poner en funcionamiento la PEMP.
- La autorización para mover la plataforma de trabajo durante el trabajo únicamente se permite cuando así conste en las instrucciones del fabricante. El operario debe tener buena visibilidad y ser capaz de ver el recorrido adecuadamente. En caso necesario, puede ser guiado por otra persona. Cualquier movimiento debe realizarse siempre a baja velocidad.
- Las PEMP no se pueden utilizar como herramienta de montaje, por ejemplo, para empujar los componentes de construcción.
- La PEMP no puede ser utilizada como una grúa (las cargas especiales han de ser las que el fabricante expresamente permita en el manual de funcionamiento).
- Antes de empezar a trabajar, se han de comprobar tanto las condiciones generales (líneas eléctricas, altura de seguridad, estado del terreno) como las medidas de protección adecuadas que derivan de estas.

- Para su uso en instalaciones o sistemas de electricidad activados, es necesario aislar la plataforma de trabajo elevadora móvil (referencia en la placa del fabricante y el manual de funcionamiento exigido).
- En caso de contacto con partes puestas a tierra, se debe utilizar una correa antiestática para descargar las cargas electroestáticas de la plataforma de trabajo.

Las plataformas de trabajo en máquinas elevadoras no se pueden utilizar como dispositivo para elevar a personas.

Las cestas colgantes para ganchos de grúas nunca deben utilizarse como dispositivo para elevar a personas.

Medidas de organización

Las zonas de trabajo y las rutas de tráfico situadas a más de 2,0 m del borde de caída quedan fuera de la zona de peligro de la caída. Se ha de evitar el acceso no autorizado al área de peligro con las medidas de protección adecuadas, tales como cadenas o cuerdas, o señales claramente visibles (señal de prohibición «Prohibido el acceso a personas no autorizadas»). En el caso de las rutas de tráfico, basta con una medida de protección si la demarcación es claramente visible.

Equipos de protección individual contra caídas de altura

Los equipos de protección individual contra caídas de altura protegen al usuario de las caídas tanto al evitar la propia caída (sistema de retención) como al frenar la caída (sistema anticaídas).

Selección de equipos de protección individual contra caídas de altura

Se han de utilizar equipos de protección individual contra caídas de altura que cumplan toda la normativa local vigente en materia de salud y seguridad.

Únicamente se han de usar equipos de protección contra caídas de altura que cuenten con marcado CE. El marcado CE está formado por la sigla en francés CE, que significa 'conformidad europea', y un número de identificación de cuatro dígitos (consejo supervisor).

En aquellos lugares en que se espere una mayor exposición a suciedad o radiación UV, es preferible utilizar cuerdas enfundadas en vez de cuerdas.

Formación para el uso de equipos de protección individual contra caídas de altura.

Antes de usar por primera vez equipos de protección individual contra caídas de altura y, tal y como se exige, al menos una vez al año, las personas que se prevea que vayan a hacer uso de estos equipos deberán recibir formación respecto al uso de estos equipos de protección individual contra caídas de altura.

Uso de los equipos de protección individual contra caídas de altura.

Los equipos de protección individual contra caídas de altura han de utilizarse de acuerdo con las instrucciones de uso proporcionadas por el fabricante.

Los equipos de protección individual contra caídas de altura únicamente se pueden utilizar para asegurar personas, nunca para otros fines, como pudieran ser eslingas de carga. Si los equipos de protección individual contra caídas de altura se utilizan junto con otros equipos de protección individual, estos no deben interferir y se ha de velar porque ambos brinden la protección esperada. Durante el uso de los equipos, se ha de prestar atención a que las cuerdas, las guías móviles y los dispositivos retráctiles de los sistemas anticaídas no pasen por bordes afilados. Del mismo modo, no se pueden fijar, acortar ni extender mediante nudos, y han de mantenerse tensas para evitar que la cuerda se afloje y reducir así la distancia de caída. Las cuerdas utilizadas en el lugar de trabajo han de mantenerse tensas para evitar caídas. Para ello, se pueden utilizar cuerdas con ajustadores de longitud. En los sistemas de retención, únicamente se pueden utilizar cuerdas con una longitud máxima que no llegue al frente descendente más próximo.

Únicamente se permite el amarre a puntos de anclaje con la carga suficiente (valor estándar: 7,5 kN = 750 kg).

Por lo general, las grúas no están diseñadas para proteger a las personas frente a caídas. En situaciones especiales y siempre que se respeten las siguientes medidas de seguridad, se puede

recurrir a una grúa para este fin, siempre y cuando esta haya sido diseñada para este uso por parte del fabricante:

- La capacidad de carga del gancho de la grúa debe ser de, como mínimo, 7,5 kN \approx 750 kg en cada una de las posiciones posibles según el diagrama de carga (téngase en cuenta la polea de la grúa).
- La grúa no se puede utilizar al mismo tiempo para transportar carga y garantizar la seguridad de una persona. Bajo ninguna circunstancia una persona debe ir subida a la carga.
- La grúa siempre debe estar bloqueada para evitar cualquier tipo de movimiento, incluidos los accidentales, mientras haya personas sujetas a ella.
- Se debe disponer, por escrito, tanto de la evaluación de riesgos como de las instrucciones de trabajo, incluyéndose la determinación de los puntos de anclaje y el concepto de rescate para ese uso específico.
- La persona sujeta a la grúa no debe ser transportada ni hacia el lugar de trabajo ni desde este, excepto en caso de rescate. La grúa nunca puede ser puesta en funcionamiento por la persona que está sujeta a ella.
- El uso de la grúa para garantizar la seguridad personal únicamente se permite cuando sea posible otra fijación adicional al equipo de carga con dos cuerdas distintas.
- La persona únicamente debe ir sujeta con un bloque de detección de caídas de acuerdo con la normativa EN 360 en combinación con un arnés de seguridad de conformidad con la normativa EN 361. Las cuerdas deben ser las adecuadas para la tensión esperada en los bordes (véanse las instrucciones de uso o el etiquetado de los equipos).
- Como mínimo un 1 m de cuerda de la máxima extensión posible del sistema anticaídas debe permanecer en el interior de la caja.
- La grúa debe posicionarse de tal manera que el bloque anticaídas quede, como mínimo, 5 m por encima de la persona que se va a fijar a ella y lo más perpendicular posible.
- Para sujetar a una persona al gancho de la grúa, este debe disponer de un pestillo de seguridad en el gancho.
- Tanto el operario de la grúa como la persona que se va a fijar a ella deben ser profesionales aptos, competentes, formados/familiarizados e instruidos.
- En el lugar de trabajo deben estar presentes el supervisor del contratista, el operario de la grúa y el número de rescatadores necesario de acuerdo con el concepto de rescate.
- El supervisor debe supervisar la ejecución segura del trabajo. En ningún momento debe participar en el trabajo.
- Se debe garantizar la comunicación eficaz entre el operario de la grúa y la persona sujeta a ella.

No se permite realizar modificaciones en los equipos de protección individual contra caídas de altura (por ejemplo, combinación de componentes de distintos fabricantes).

Los equipos de protección individual contra caídas de altura se deben limpiar y mantener tal y como se indica. Se han de seguir siempre las instrucciones proporcionadas por el fabricante.

Inspección de los equipos de protección individual contra caídas de altura.

Antes de cada uso, el usuario debe inspeccionar visualmente los equipos de protección individual contra caídas de altura para asegurarse de que estén en buen estado y funcionen correctamente.

Además, como mínimo cada 12 meses, los equipos de protección individual contra caídas de altura deben ser inspeccionados por un experto para garantizar que los dispositivos están en buen estado de conformidad con las condiciones de uso funcionamiento exigidas.

Los equipos de protección individual contra caídas de altura y aquellos otros que hayan sufrido un impacto por una caída deben dejar de usarse hasta que un experto los inspeccione y vuelva a autorizar su uso.

En el supuesto de que haya piezas defectuosas, estas únicamente deberán ser reemplazadas por repuestos que se correspondan con la pieza original y que hayan sido aceptados por el fabricante.

6.7 Seguridad en máquinas

Queda prohibido el uso de cualquier máquina, dispositivo o herramienta que presente un daño o defecto. Toda maquinaria debe utilizarse conforme a lo prescrito. No se hará uso de ninguna máquina que carezca de dispositivos de seguridad, disponga de unos defectuosos o únicamente tenga dispositivos de seguridad montados parcialmente. Antes de trabajar en el área correspondiente, se

ha de comprobar el correcto funcionamiento de los dispositivos de seguridad de todas las máquinas (barreras de luz, vallas...). Siempre que se vaya a trabajar con máquinas o estar cerca de ellas, ha de seguirse el procedimiento LOTO (bloqueo y etiquetado). Una vez concluido el trabajo, se ha de proceder al desmontaje de aseguramiento. Las máquinas nunca deben ser manipuladas.

6.8 Manipulación de materiales peligrosos

Antes del uso, por parte de los trabajadores del contratista, de cualquier sustancia clasificada y etiquetada como peligrosa, el contratista tiene la obligación de informar, en el sitio y a su debido tiempo, al coordinador/encargado de obra de la AC respecto del uso de dicha sustancia. Para ello, deberá hacerle llegar la hoja de datos de seguridad pertinente más actualizada, así como deberán acordar juntos una serie de medidas necesarias.

De forma previa a empezar a trabajar en áreas expuestas a sustancias peligrosas, el coordinador/encargado de obras presente en el lugar deberá informar al contratista de si se esperan peligros derivados de las sustancias peligrosas al realizar el trabajo. En caso necesario, junto con el coordinador/encargado de obra se deberán fijar las medidas de protección que se requieran.

Queda terminantemente prohibido el uso de cualquier sustancia cancerígena, mutagénica o reprotóxica. En el supuesto de que fuera preciso recurrir a este tipo de sustancias, dicha aplicación ha de acordarse expresamente con la AC y debe justificarse antes de comenzar a trabajar. El uso de las sustancias arriba mencionadas única y exclusivamente queda permitido en casos justificados y excepcionales, y siempre que se cumplan todas las normativas de seguridad y medidas de protección adecuadas.

La manipulación y el almacenamiento de los materiales peligrosos ha de realizarse siempre de acuerdo con lo establecido en la hoja de datos de seguridad.

Los empleados del contratista deben ser instruidos en lo referente a la manipulación de todas estas sustancias peligrosas.

Los contenedores o embalajes que contengan sustancias peligrosas en su interior deben ser aptos para ello, estar intactos y etiquetados correctamente de conformidad con la normativa SGA (GHS en inglés).

De observarse irregularidades en cuanto a la manipulación de sustancias peligrosas o las situaciones de emergencias, la persona de contacto de la AC o su representante deben ser informados de inmediato.

El contratista se compromete a garantizar que los residuos de los materiales peligrosos (incluyéndose aquí el contenedor o recipiente) se han de desechar respetando lo estipulado en la legislación local vigente y las hojas de datos de seguridad de los materiales.

7 Comportamiento general en caso de emergencia

Antes de empezar a trabajar, los trabajadores del contratista tienen la responsabilidad de familiarizarse con su entorno de trabajo y, en caso de emergencia, conocer la respuesta a las preguntas que siguen (consúltense también los planes de emergencia en el sitio):

- ¿Dónde se ubican las puertas y las salidas de emergencia?
- ¿Dónde está el punto de encuentro?
- ¿Dónde se pueden llevar a cabo los primeros auxilios? (Por ejemplo, el botiquín)
- ¿Dónde están los equipos para la extinción de incendios? (Por ejemplo, el extintor)
- ¿En qué lugar se puede activar la alarma? (Teléfono, persona de contacto de la empresa)

Asimismo, en todo momento se han de observar y seguir las instrucciones y normativas legales de la plata/ubicación correspondiente. El supervisor por parte del contratista debe ser instruido por la AC.

Compruebe en todo momento si, en el caso de los trabajos catalogados como peligrosos ha de adoptarse alguna medida adicional (soldadura, sustancias peligrosas como polvo de aluminio...)

7.1 Procedimiento en caso de accidente o emergencia médica

Efectúe una llamada de emergencia y, a continuación, informe a la persona de contacto de la AC y al resto de personas que se encuentren en las inmediaciones. En caso necesario, asegure la zona y preste los primeros auxilios.

7.2 Notificación de accidentes y situaciones peligrosas

De producirse accidentes o situaciones que entrañen peligro durante la ejecución de los trabajos en las plantas/lugares de la AC y en los que se vean implicados y/o resulten afectados los empleados del contratista, el supervisor del contratista está obligado a notificar dicha situación a la persona de contacto de la AC o a su representante. Esta obligación resulta especialmente aplicable en el caso de:

- Incidentes de todo tipo (situaciones inseguras, casi accidentes, casos de primeros auxilios, tratamientos médicos, accidentes con falta de tiempo y peores resultados).
- Incendios de cualquier tipo.
- Daños a nuestros equipos operativos.
- Situaciones peligrosas, las cuales se pueden atribuir a las reglas fundamentales.
- Fallos de funcionamiento.

7.3 En caso de incendio

Efectúe una llamada de emergencia y, a continuación, informe a la persona de contacto de la AC y al resto de personas que se encuentren en las inmediaciones.

- Siga las salidas de emergencia y rutas de escape.
- Advierta/Lleve consigo a las personas en situación de peligro o más necesitadas.
- Cierre puertas y ventanas.
- No utilice los ascensores.
- Reúnanse en las zonas de concentración establecidas.
- Aguarde las instrucciones que vayan llegando.